- 46.- Los procesos declarativos ordinarios: mayor cuantía, menor cuantía, cognición y verbaí; objeto y tramitación. Idea del proceso incidental, supuestos en que procede.
- 47.- Los procesos civiles especiales. Su clasificación, Idea de los procesos interdictales, arrendaticios y ejecutivos.
- Los medios de impugnación en el proceso civil. Los recursos ordinarios: recurso de reposición.
 Recurso de apelación. Recurso de súplica. Recurso de queja.
- El recurso de casación: resoluciones recurribles, motivos del recurso y tramitación. La revisión civil: motivos, interposición y sustanciación.
- 50.- Procedimiento de la suspensión de pagos. El concurso de acreedores. La quiebra,
- Los principios del proceso y del procedimiento penales. La competencia. Concepto y clases.
 Las partes en el proceso penal.
- El proceso contencioso administrativo: naturaleza y extensión. Elementos subjetivos.
 Elementos objetivos.
- 53.- El proceso contencioso administrativo ordinario. El recurso de reposición. Interposición del recurso contencioso administrativo. Admisión del recurso. Emplazamiento de los demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación. Prueba. Vista y conclusiones. Sentancia.
- 54. Especialidades del llamado proceso de lesividad. Procesos especiales; especial referencia al proceso en materia de personal. Proceso para la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. Recurso contra las sentencias.
- El orden jurisdiccional social: evolución. Principios inspiradores del proceso laboral. La competencia. Los conflictos de jurisdicción y de competencia.
- Las partes en el proceso laboral. Objeto del proceso laboral. La conciliación previa. La reclamación administrativa previa.
- 57.- El proceso ordinario. Demanda. Acumulación de acciones y de autos. Defectos en la demanda. Citación para los actos de conciliación y juicio. Efectos de la incomparecencia. Intento de conciliación ante el órgano judicial. Acto del juicio. Diligencias para mejor proveer.
- 58.- Los medios de impugnaciones en el proceso laboral. El recurso de reposición y el de súplica. El recurso de suplicación. El recurso de casación. El recurso de casación para unificación de doctrina. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación.
- La ejecución provisional y definitiva de sentencias. La ejecución dineraria: ejecución de sentencias firmes de despido. Ejecución de sentencias frente a entes públicos.

LEGISLACION SANITARIA

- 60.- El derecho a la salud en la constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La reforma sanitaria. La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- El Servicio Andaluz de Salud: naturaleza y atribuciones, estructura, ordenación funcional.
 Hacienda, presupuestos y contabilidad. Régimen jurídico.
- La atención primaria de salud: estructuras básicas de salud. Ordenación de la atención primaria. Situación actual de la reforma sanitaria en la atención primaria.
- 63.- El reglamento general y funcionamiento de los centros de atención primaria. Funciones de los centros de atención primaria. Los centros de Salud: régimen. Organos de dirección y gestión.de los distritos de atención primaria.
- 64.- Ordenación de la asistencia sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto. Organos de dirección.
- Organos asesores colegiados de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud. El reglamento interno.
- 66. El proceso de jerarquización de especialidades en ambulatorios: régimen jurídico, objetivos y problemática. La asistencia sanitaria urgente en los distintos niveles asistenciales: situación actual.
- Situación actual de régimen jurídico del personal del Servicio Andaluz de Salud. El Estatuto marco. Procesos de integración en los regimenes estatutarios.
- 68.- El titatuto jurídico del personal médico de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Selección. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- El Estatuto del personal sanitario no facultativo. Ambito de aplicación. Seleccción. Situaciones: derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- El Estatuto del personal no sanitario. Ambito de aplicación. Clasificación del personal.
 Selección y provisión de vacantes. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- El régimen retributivo del personal estatutario de la Seguridad Social: objetivos del nuevo y diferencias con el antiguo sistema retributivo.
- 72.- La protección a la salud en la Ley 5/1985 de 8 de junio, de consumidores y usuarios de Andálucía. Infracciones y sanciones. Competencias sobre expedientes sancionadores en materia de protección a la salud.

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 73. El derecno del trabajo. Concepto y significado: Ambito de aplicación. Las fuentes del ordenamiento laboral. Los convenios colectivos; concepto, naturaleza, régimen jurídico, partes, procedimiento y contenido. Jerarquia normativa en el derecho del trabajo.
- El contrato de trabajo. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo. Régimen retributivo. Jornada de trabajo. Descanso, licencias y vacaciones.
- 75.- Duración del contrato de trabajo. El trabajo a tiempo parcial. El contrato de trabajo en prácticas para la formación. Contrato de trabajo en grupo y contrato de trabajo a domicilio. El trabajo directivo.
- Perechos colectivos de los trabajadores. Régimen de representación del personal laboral.
 Régimen disciplinario laboral.

- El sistema español de Seguridad Social. Texto refundido de Seguridad Social: estructura y campo de aplicación. La Seguridad Social en la Constitución española. Las entidades gestoras de la Seguridad Social.
- La asistencia sanitaria de la Seguridad Social: objeto. Hecho causante. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Modalidades de la prestación médica, La prestación por incapacidad laboral transitoria.
- 79.- La asistencia sanitaria con medios ajenos a la Seguridad Social: centros y servicios sanitarios concertados. El reintegro de gastos. La asistencia sanitaria prestada a personas no beneficiarias de la Seguridad Social.

HACIENDA PUBLICA

- 80.- La Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: estructura. Principios generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública. Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créatios.
- 81.- El presupuesto: concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios. El presupuesto andaluz. La Ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: elaboración, estructura y clasificación presupuestaria, discusión y aprobación. Prórroga de los presupuestos.
- 82.- El gasto público: concepto, principios constitucionales y régimen jurídico. Ordenación del gasto y ordenación del pago. La Intervención de la Junta de Andalucía y de sus organimos autónomos. Formulación y tramitación de reparos. Tesorería y contalibidad de la Junta de Andalucía.
- El control de la gestión financiera: concepto y clases. El control externo: el Parlamento y la Cámara de Cuentas de Andalucía. Otros tipos de control: de auditoría, de eficacia y de eficiencia.
- 84.- Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Estudio especial de los impuestos. Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición.
- Las tasas: naturaleza, principales conceptos vigentes. Los précios públicos: concepto y naturaleza. Las tasas y los precios públicos, regulación en la Comunidad Autónoma de Andaluría.

ACUERDO de 24 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Sevilla, de las bienes y derechos incluidos en el Plan Especial de Reforma Interior Peri–Su–3 (Tiro de Línea), de conformidad con las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevillá.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1991, se adoptó entre otros acuerdos el de solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las actuaciones comprendidas en el Plan Especial de Reforma Interior PERI-SU-3 (Tiro de Línea), afectados directamente por los Sistemas Generales del P.G.O.U., relación que fue aprobada con fecha de 25 de mayo de 1990, y cuya finalidad se centra esencialmente en la reordenación de la Barriada del Tiro de Línea en función del nuevo trazado que prevé para la ronda de prolongación de la Avda. de San Francisco Javier, que constituye un tramo más de la Ronda Intermedia Ma. Auxiliadora-Los Remedios. Esta actuación se recoge como elemento fundamental para la ordenación y estructuración general del ámbito de la Ciudad facilitando la conexión entre los distintos elementos de la misma, habiéndose acordado en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1990 la exposición de los bienes y derechos afectados para ejecutar las obras previstas, una vez entendida la declaración de utilidad pública de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 64 de la Ley del Suelo, habiéndose procedido a efectuar los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las circunstancias que vienen a motivar dicha solicitud, son bastantes para justificarias en la forma tan rigurosa que se establece en el altremo 50 dei Reglamento de Expropiación Forzosa, ya que de Lodos es conocida la necesidad de completar la trama viaria de la ciudad de cara a la próxima celebración de la Exposición Universal de 1992 y la reordenación de dicha zona alrededor de ese eje viario, máxime dado el avanzado estado de ejecución en que se encuentran el resto de las obras ya iniciadas, y en su mayor parte terminadas, de la Ronda Intermedia María Auxiliadora-Los Remedios-Triana, y que al igual que otras actuaciones previstas deberá estar finalizada con anterioridad a la celebración de tal evento.

La exposición al público del expediente tuvo lugar mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 28 de enero de 1989 y Diario ABC del día 29 del mismo mes y año, presentándose los siguientes escritos de alégaciones:

- A) Titular: Dª. Josefa Villegas Rueda.

 Finca: Avda. de los Teatinos nº 8.

 Alegación: La disconformidad en cuanto a las superfícies afectadas. No procede aceptarse puesto que los datos que obran en el expediente estan sacados de notas registrales o de las escrituras de las fincas, siendo estos datos a los que nos remitimos. Asimismo se han realizado las correcciones pertinentes en el expediente referidas a las titularidades de bienes y derechos sobre la finca, según la documentación acreditada.
- B) Titular: Da. Cristobalina Gerrero Santos. D. José Pantoja Vázquez. Finca: Avda. de los Teatinos nº 24. Alegaciones: La disconformidad en cuanto a las superficies afectadas, no procede aceptarse puesto que los datos que obran en el expediente están tomadas de notas registrales o de las escrituras de las fincas, siendo estos datos a los que nos remitimos.
- C) Titular: Dā. Carmen Carreño Barón.
 Finca: C/ Coullaut Valera nº 5-7.
 Alegaciones: La disconformidad en cuanto a las
 superficies afectadas, no procede aceptarse
 puesto que los datos que obran en el expediente
 estan tomados de notas registrales o de las
 escrituras de las fincas, siendo estos datos a
 los que nos remitimos.
- D) Titular: D. Diego y Dª. Eloisa Gómez Conde.
 Finca: C/ Rafael María de Labra nº 12.
 Alegación: Disconformidad en cuanto a la
 superfície afectada; no procede aceptarse en
 cuanto que los datos que obran en el expediente
 están tomados de notas registrales o de la
 escrituras de las fincas, siendo estos datos a
 los que nos referimos.
- E) Titular: D. Rafael Hernández Aguilar.
 Finca: C/ Rafael María de Labra nº 16.
 Alegación: Inclusión como titular de la
 mencionada finca y disconformidad en cuanto a la
 superficie afectada. Una vez revisada la
 documentación aportada, se incluye a D. Rafael
 Hernández como propietario de dicha finca, asi
 como no procede aceptar la cuantía de las
 superficies que alegan en cuanto que los datos
 que obran en el expediente están tomados de
 notas registrales y de las escrituras de las
 fincas, siendo estos datos a los que nos
 remitimos.
- F) Titular: D. Ramón Garruta Ruíz y Dª. María de las Mercedes Moreno Quintanilla.
 Finca: C/ Rafael María de Labra nº 18.
 Alegación: Disconformidad en cuanto a la superficie afectada; no procede aceptarse puesto que los datos que obran en el expediente están obtenidos de notas registrales o de las escrituras de las fincas, siendo a estos datos a los que nos remitimos.
- G) Titular: D. Manuel, D. Arturo y D. Antonio Villegas Ruíz.
 Finca: Avda. General Merry nº 10.
 Alegación: Ser incluidos en la relación de bienes y derechos como arrendatarios de dicho local. Una vez revisada la documentación aportada se debe aceptar dicha alegación, y por tanto se incluye a estos señores como tales arrendatarios.
- H) Titular: D. Julián Toledano Crepo. Finca: Avda. de los Teatinos nº 27. Alegación: Ser incluido como arrendatario de la mencionada finca. Requerida documentación que lo acredita se acepta dicha alegación incluyéndose en la relación de bienes y derechos.
- En la lelación de bienes y derechos.

 1) Titular: D. Enrique Quijano Peñafuerte.
 Finca: Avda. de los Teatinos nº 27.
 Alegación: La existencia de un error en cuanto al derecho de arrendamiento de dicho local.
 Revisada la documentación aportada se acepta dicha alegación y se modifica en nombre de dicho arrendatario recallendo el derecho sobre la "Peña Cultural Sevillista Ntra. Sra. de las Mercedes".
- J) Titular: D. Francisco García Martín, y Da. Rosario Moreno.
 Finca: Avda. de los Teatinos nº 5.
 Alegación: Disconformidad en cuanto a la superficie afectada; no procede aceptarse puesto que ios datos que obran en el expediente se obtienen de notas registrales o de escrituras de las fincas, siendo estos datos a los que nos remitimos.

- K) Titular: D. Emilio Granados Marrón y Hermanos. Finca: Avda. de los Teatinos nº 3. Alegación: Ser incluidos en la relación de bienes y derechos como propietarios de dicha finca. Examinada la documentación aportada se incluyen a estos como Herederos de D. Francisco Granados Plasencia y Dê. Rosario Marrón Leyva.
- L) Titular: D. Carlos Pérez Barrera.
 Finca: Avda. General Merry nº 6.
 Alegación: Manifiesta que no poseen ningún
 negocio de chatarrería en la mencionada finca,
 no debiendo estar inluido en la relación de
 bienes y derechos. Según la documentación
 aportada, se acepta dicha alegación y se
 corrige dicho error en la relación de afectados.
- M) Titular: D. Aurelio Francisco Pablos Alfonso.
 Finca: Avda. General Merry nº 6.
 Alegación: Error existente en cuanto a la
 titularidad del contrato de arrendamiento de
 dicha finca. Según la documentación aportada el
 arrendatario es D. Miguel Heredia Pinto y no D.
 Carlos Pérez Barrera, por lo tanto se acepta
 dicha alegación y se modifica la relación de
 afectados.

Dado que por la Corporación actuante, con los antecendentes antes señalados, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el 52 de su Ley, resulta obligado acceder a la solicitud de la declaración de la urgente ocupación pretendida.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de junio de 1991,

ACUERDA:

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, de los bienes y derechos incluidos en el Plan Especial de Reforma Interior PERI-SU-3 (Tiro de Linea), afectados directamente por los Sistemas Generales del P.G.O.U., según relación aprobada en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1991, que a continuación se describen:

- l) Finca urbana con acceso por el nº 10 de la Avda. de los Teatinos. Superfície suelo afectado $132 \, \rm m^2$, superfície edificada: $302'58 \, y \, 56'25 \, m^2$ (propiedad horizontal).
 - Titular: Dª. María Villegas Rueda, D. Antonio Suárez Díaz, D. José Conde Personat y Hdros. de Dª. Concepción Menoyo Iglesias.
 - Arrendatarios: D. Francisco Javier Conde Menoyo (local destinado a bar).
 - Ocupantes: D. Francisco Sánchez Suárez (Vivienda).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 698, Libro 368, folios 2, 10 y 6, fincas 20.045, 20.047 y 20.046.
- 2) Finca urbana con acceso por el nº 12 de la Avda, de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 74'23 m², superficie edificada: 138'66 m².
 - Titular: Da. Rosalía Fernández Vilches y Hdros. de D. Saturnino Marbán Dominguez.
 - Arrendatarios: D. Joaquín Villar López (local destinado a salón recreativo).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 733, Libro 109, folio 249, finca 4.126.
- 3) Finca urbana con acceso por el nº 14 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 61 m^2 , superficie edificada: 56'61 m^2 .

- Titular: D. José Cristobal Moreno y Da. María Trizac Cabezas.
- Arrendatarios: D. Rafael Oliveros Montis (local destinado a bar).
- Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 711, Libro 105, folio 72, finca 3.980.
- 4) Finca urbana con acceso por el nº 16 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 61 m², superficie edificada: 89'21 m².
 - Titular: D. Tiburcio Vergara Jiménez y Hdros, de Da. Carmen Frías Frías.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomo 314, Libro 105, folio 67, finca 3.979.
- 5) Finca urbana con acceso por el nº 18 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 127'50 m², superficie edificada: 313'40 m².
 - Titular: Dª. Josefa Gómez Peña y D. Jerônimo Vera Gil.
 - Arrendatarios: D. Tomás Vera Gómez (local de venta de patatas fritas).
 - Ocupantes: D. Manuel Lagar Villar (local destinado a bar).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomo 780, Libro 117, folio 42, finca 4.410.
- 6) Finca urbana con acceso por el nº 20 de la Avda, de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 143'99 m², superficie edificada: 236'92 m².
 - Titular: DB. Mariana González Dominguez y D. Francisco Rivas Montesinos.
 - Ocupantes: Asociación de Vecinos Tiro de Línea (precarista).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 342, Libro 133, folio 164, finca 4.088.
- $-70\,$ Finca urbana con acceso por el nº 22 de la Avda, de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 152'46 m², superficie edificada: 310'62 m².
 - Titular: Hdros. de Dā. Delfina Fernández Martínez y D. Pedro Martínez González.
 - Arrendatarios: D. Fernando Durán Cardona (vivienda, bajo dcha.), Dê. Carmen Gómez Jara (vivienda, primero izda.), D. Francisco Javier García González (vivienda, primero dcha.), D. Luis Aguilar Manzorro (local, bajo izda.
 - destinado a tapicería).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 718, Libro 106, folio 138, finca 4.014.
- 8) Finca urbana con acceso por el nº 24 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 85'39 m², superficie editada: 179'49 m².
 - Titular: Dā. Cristobalina Guerrero Santos y D. José Pantoja Vázquez.
 - Uso: Vivienda y local de venta de saneamientos.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 381, Libro 165, folio 19, finca 7.571.
- 9) Finca urbana con acceso por el nº 26 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 87'15 m², superficie edificada: 36'07, 41'92, 102'92 y 95'95 m² (propiedad horizontal).
 - Titular: Hdros. de D. Manuel Gomez Hijano y Dā. carmen, Dā. Serafina, Dā. Mē. Angeles y Dā. Manuela Gómez Hijano (bajos). D. Joaquin Cintado variejo y Dā. Dotores Dominguez Fernance (primero) y D. Diego Rodriguez Escribano, Dā. Josefa Rufina Ponce Carrillo y D. Antonio Rodriguez Viceda (segundo).
 - Arrendatarios: D. Rafael Portero Mesa (local destinado a bar) y D. Francisco Javier Machado Gómez (local destinado a peluquería).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº

- 8, Tomo 403 y 558, Libros 183 y 273, folios 109, 106, 113 y 121, fincas 8.885, 8.884, 8.886 y 8.887.
- 10) Finca urbana con acceso por el nº 11 de $\ la$ c/ Coullaut Valera. Superficie suelo afectado: 90'21 m², superficie edificada: 186'53 m².
 - Titular: Dê. Magdalena Jiménez Moreno y D. Ramón Vérgara Rodriguez (en tramitación expediente de dominio a favor de D. José Pantoja Vázquez y Dê. -Cristobalina Guerrero Santos).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 355, Libro 144, folio 79, finca 5.929.
- 11) Finca urbana con acceso por el nº 9 de la c/ Couliaut Valera. Superficie suelo afectado: 63 m 3 , superficie edificada: 151'90 m 2 .
 - Titular: Hdros. de D. lidefonso Marquez Ortega y de Dê. Guadalupe Martinez Rivero.
 - Arrendatarios: D. Fernando Carmona Gómez (vivienda, primero) y Dā. Carmen Veiarde González (vivienda, bajo).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomo 342. Libro 133. folio 198. finca 5.234.
- 12) Finca urbana con acceso por el nº 5 y 7 de la c/ Coullaut Yalera. Superficie suelo afectado: $86^{\circ}75$ m², superficie edificada: $141^{\circ}75$ m².
 - Titular: D≜. Carmen Carreño Barón y Hdros, de D. Francisco López Barón.
 - Arrendatarios: D. Beltran Calvo Borrego (local destinado a almacén en bajo deba.).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 460, Libro 220, folio 112, finca 11.479.
- 13) Finca urbana con acceso por el nº 1 y 3 de la c/ Coullaut Valera. Superficie suelo afectado: 94'60 m², superficie edificada: 136'86 m².
 - Titular: D. Adolfo Gea López y Da. Manuel Gómez Jara.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomo 455. Libro 216. folio 185, finca 11.295.
- 14) Finca urbana con acceso por el nº 13 de la c/ Juan de la Cosa. Superficie suelo afectado: 129 92 m², superficie edificada: 114 m².
 - Titular: D. Francisco López Carreño y Da. Consuelo Palacios Toro.
 - Arrendatarios: D. Manuel López Mellado (vivienda, bajo centro). D. Miguel Frías Fernández (vivienda, bajo dcha.) y D. Francisco Nocente Fernández (vivienda, bajo izda.).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomos 326 y 315, Libros 117 y 106, folios 194 y 156, fincas 4.434 y 4.015.
- 15) Finca urbana con acceso por el nº 11 de $\,$ la c/ Juan de la Cosa. Superficie suelo afectado: 50 $\,$ m², superficie edificada: $100^{\prime}30$ m².
 - Titular: Da. Ma. Pérez Ramírez y Hdros. de D. Francisco Sánchez Olid.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 353, Libro 143, folio 137, finca 5.581.
- 16) Finca urbana con acceso por el nº 9 de $\,$ la c/ Juan de la Cosa. Superfície suelo afectado: 50 $\,$ m², superfície edificada: 79´38 m².
 - Titular: D₫. Carmen Barrero Verdejo.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 353, Libro 143, folio 134, finca 5.580.
- 17) Finca urbana con acceso por el nº 7 de $\,$ la c/ Juan de la Cosa. Superfície suelo afectado: 100 $\,$ m², superfície edifícada: 123´24 m².

- Titular: Da. Josefa Gómez Peña y D. Jerônimo Vera
- Datos Registrales: Registro de la Propiedad < nº 8, Tomo 986, Libro 563, folio 21, finca 29.440.
- 18) Finca urbana con acceso por el nº 2 de la c/ Coullaut Valera. Superficie suelo afectado: $108^{\circ}82$ m², superficie edificada: $208^{\circ}97$ m².
 - Titular: D. Enrique Mateos Cano, Da. Asunción Mateos Mendoza, Da. Isabél Mendoza Macías, y D. Antonio Rodriguez Franco.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 317, Libro 108, folio 186, finca 3.697.
- 19) Finca urbana con acceso por el nº 2 de la c/ Rafael Mª, de Labra. Superficie suelo afectado: 108'82 m², superficie edificada: 164'60 m².
 - Titular: D. Manuel García Colas.
 - Arrendatarios: ,D. Manuel Pacheco Benitez (vivienda, bajo).
 - Ocupantes: Da. Carmen Rivero Bozuzaga (vivienda, primero), D. Juan Antonio Fernández Rodriguez (local, bajo dcha.) y Da. Carmen Torralba Dominguez (vivienda, bajo izda.).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 326, Libro 117, folio 172, finca 3.695.
- 20) Finca urbana con acceso por el nº 6 de la c/ Rafael Mª, de Labra. Superficie suelo afectado: $108^{\circ}82~m^2$, superficie edificada: $106^{\circ}10~m^2$.
 - Titular: D. Manuel Bravo Sardiña y Dā. Isabel Pavo Galván (promovido expediente de dominio a favor de D. Diego Bermúdez Borreguero y expte. de declaración de Hdros.).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, 1000 326, Libro 117, folio 101, finca 3.696.
- 21)~Fincaurbana con acceso por el nº 10 de la c/ Rafael Mê. de Labra. Superficie suelo afectado: 54'66 m², superficie edificada: 142'32 m².
 - Titular: Dª. Angeles López Rodriguez, Dª. Ana, D. Anselmo, Dª. Blanca Mª., Dª. Elia Alegría, Dª. Lina, Dª. Mª. Angeles y Dª. Mª. Flora Fernández López.
 - Ocupantes: D. Anselmo Fernández López (local destinado a obrador).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 307, Libro 98, folio 243, finca 3.832.
- 22) Finca urbana con acceso por el nº 12 de la c/ Rafael Mª. de Labra. Superficie suelo afectado: 131'40 m², superficie edificada: 137'34 m².
 - Titular: D. Diego y Da. Eloisa Gómez Conde.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 307, Libro 98, folio 146, finca 3.823.
- 23) Finca urbana con acceso por el nº 14 de $\,$ la c/ Rafael Mª. de Labra. Superficie suelo afectado; 135 m², superficie edificada: 300´31 m².
 - Titular: D. Luis Miguel y D. Pedro Damián Martin Martín.
 - Arrendatarios: D. Antonio Arías Cobrero (local, bajo accesorio destinado a la venta al por mayor).
 - Ocupantes: D. Joaquín Vara Lancharro (local, bajo fondo con uso de almacén) y D. José Antonio Barroso Benítez (vivienda, primero).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomo 323, Libro 114, folio 41, finca 4.282.
- 24) Finca umbana con acceso por el nº 16 de la c/ Rafael Mª, de Labra. Superficie suelo afectado: $137^{'}40~m^{2}$, superficie edificada: $131^{'}46~m^{2}$.

- Titular: D&. Teresa Aguilar Rodríguez. D. Antonio Salido Madiano, D. Marae, nechandez Aguilar y D&. M&. Terina Martínez Pedre.
- Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº8, Tomo 283, Libro 74, folio 102, finca 959
- 25) Finca urbana con acceso por el nº 18 de la c/ Rafael Mª. de Labra. Superficie suelo afectado: 139'50 m², superficie edificada: 147'50 m².
 - Titular: D. Ramón Garruta Ruíz y D≧. Mercedes Moreno Quintanilla.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 323, Libro 114, folio 244, finca 4.289.
- 26) Finca urbana con acceso por el nº 20 de la c/ Rafael Mª. de Labra. Superficie suelo afectado: 139'50 m², superficie edificada: 187'40 m².
 - Titular: Hdros, de D. Rogelio Japón Moreno y de Da. Rufina Cortiella Muñoz.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 323, Libro 114, folio 95, finca 4.290.
- 27) Finca urbana con acceso por el nº 3 de la c/Rafael Mª. de Labra. Superficie suelo afectado:112´50 m², superficie edificada: 196´34 m².
 - Titular: Dā. Rosario Ramirez Zamora y Hdros. de D. Arturo Ramirez Zamora.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 317, Libro 108, folio 123, finca 4.084
- \geq 28) Finca urbana con acceso por el nº 1 de la c/Rafael Mª. de Labra.
 - Titular: Registral desconocido, se tramita expediente de dominio a favor de Dª. Eloisa y Dª. Rosario Carmona Lloria.
- Datos Registrales: No constan. 29) Finca urbana con acceso por el nº 4 de la c/ Coullaut Valera.
 - Titular: Registral desconocido, se tramita expediente de dominio a favor de Dª. Eloisa y Dª. Rosario Carmona Lloria.
 - Ocupantes: Dª. Francisca Hernández Sánchez (local, bajo con uso de venta de comestibles) y Dª. Isabel Barragán Delgado (vivienda).
 - Datos Registrales: No constan.
- 30) Finca urbana con acceso por el nº 28-30 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: $116^{\prime}25~\text{m}^{2}$, superficie edificada: $246^{\prime}42~\text{m}^{2}$.
 - Titular: D. Miguel Garrido Díaz y D≜. María Lozano Diaz.
 - Arrendatarios: Dª. Dolores Cabrera Orellana |local, bajo A, bodega), Dª. Juana Ramona Galán Romero (local, bajo acc., venta quincalla), D. Alfredo Zafra Ortiz (vivienda, primero) y D. José Salas Parejo (local bajo B, frutería).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 826, Libro 462, folio 248, finca 4.129.
- 31) Finca urbana con acceso por el nº 8 y 10 de c/ General Merry y por el nº 2 de la c/ Alcalde Horacio Hermoso Araujo. Superficie suelo afectado: $547^{\prime}66~m^2$, superficie edificada: $611^{\prime}75~m^2$.
 - Titular: D = 0. Dolores Ruíz Aguilar y D. Antonio Villegas Rueda.
 - Arrendatarios: D. Antonio, D. Arturo y D. Manuel Villegas Ruiz (local destinado a discoteca).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomos 353 y 339, Libros 143 y 130, folios 126 y 75, fincas 5.877 y 5.015.
- 32) Finca urbana con acceso por ei nº 4 de la c/ Alcalde Horacio Hermoso Araujo. Superficie suelo afectado: 285'41 m², superficie edificada: 191'67 m².

- Titular: D. Manuel Villegas Rueda y Da. Margarita Rueda Garcia.
 - B, Tomo 353, Libro 143, folio 128, finca 5.879.
- 33) Finca urbana con acceso por el nº 6 de la c/Alcalde Horacio Hermoso Araujo. Superfície suelo afectado: 65 m², superfície edificada: 98´38 m².
 - ~ Titular: D. Antonio Cabrera Boyer y D≜. Rosario Luna Vázquez.
 - Arrendatarios: D. José Ruíz Ramírez (local, con contrato de arrendamiento suscrito con posterioridad al trámite de información pública).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 427, Libro 198, folio 16, finca 9.841.
- 34) Finca urbana con acceso por el nº 8 de la c/ Alcalde Horacio Hermoso Araujo. Superficie edificada afectada: $141^{\prime}52~\text{m}^2$
 - Titular: Da. Elena Alvarez Pérez.
 - Arrendatarios: D. José Ruíz Ramírez y D. Antonio Cabrera Boyer (local destinado a taller de chapa y pintura).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 723. Libro 382, folio 39, finca 20.751.
- 35) Finca urbana con acceso por el nº 10 de la c/ Alcalde Horacio Hermoso Araujo. Superficie suelo afectado: 464 m², superficie edificada: 464 m².
 - Titular: Da. Mercedes Justo León.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 723, Libro 382, folio 44, finca 20.752.
- . 36) Finca urbana con acceso por el nº 12 de la c/ Alcalde Horacio Hermoso Araujo. Superficie suelo afectado: $170\,^{\circ}50$ m², superficie edificada: $160\,^{\circ}50$ m².
 - Titular: D. Tomás Long y Dª. Bárbara Pauline
 - Ocupantes: D. Jaime Colomé Junca (local destinado a garaje y vivienda).
 - Datos Registrales; Registro de la Propiedad nº 8, Tomos 631 y 835, Libros 316 y 467, folios 39 y 111, fincas 4.159 y 26.433.
- 37) Finca urbana sita en el nº 27 de la Avda de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 95'30, 95'30, 90'30, 90'30, 90'30 y 90'30 m², superficie edificada: 100'31. 98'93, 100'95, 104'88, 102'95 y 104'88 m² (propiedad horizontal).
 - Titulares: Dª. Encarnación, Ruíz Espejo, D. Sebastián Alegre Prieto y Dª. Dolores Palacinos Barreda, Dª. Mª. Dolores Gutiérrez Sobrado, Hdros de D. Alfonso Gutiérrez Ayala y Dª. Dolores Sobrado Ramirez, D. Manuel Pozo Amador y Dª. Angela Fernández Vallejo.
 - Arrendatarios: Peña Cultural Sevillista Nuestra Sra. de las Mercedes (local bajo), Dª. Josefa Crespo Estropel (local, bajo, salén de juegos recreativos) y Dª. Dolores Sobrado Ramirez (vivienda, primero izda.).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 393, Libro 174, Folios 176, 173, 179, 182, 187 y 189, fincas 8.223, 8.232, 8.234, 8.235, 8.264 y 8.237.
- 38) Finca urbana sita en el nº 25 de la Avda. de los Teatinos. Superfície suelo afectado: $105'86~m^2$, superfície edificada: $166'93~m^2$.
 - Titular: D. Julián Toledano Clérico y Da. Josefa Crespo Estropel.
 - ~ Arrendatarios: D. José Lucenilla de la Rosa (local, destinado a taller de motos).
 - $^{-}$ Datos Registrales: Registro de la Propiedad $~n\underline{\circ}$ 8, Tomo 346, Libro 137, folio 4, finca 5.476.

- 39) Finca urbana sita en el nº 23 de la Avda. de los Teatinos. Superficie registral: 59, 118'24 y 124'68 m², superficie edificada: 59'58, 119'45 y 133'08 m² (propiedad horizontal).
 - Titular: D. Manuel Portillo Almellones y Dê. Dolores Rodríguez Caballo, D. Serafín Bouzada puran y De. Luisa cordeio Montilia. Jé. Rosario Cortés Alvarez y Edros. de D. Manuel Fernández Pousa.
 - Arrendatarios: D. Juan Manuel Chozas Rubio (local, bajo izda. destinado a bar) y D. José Castro Campos (local, bajo dcha, destinado a cristalería).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 584, Libro 290, folios 99, 102 y 156, fincas 15.718, 15.719 y 15.720.
- 40) Finca urbana sita en el nº 21 de la Avda. de los Teatinos. Superfície suelo afectado: 186'12 m², superfície edificada: 370'27 m².
 - Titular: Hdros. de D. Antonio Delgado Ayllón y de Dê. María Pérez Perdigones.
 - Arrendatarios y Ocupantes: D. Miguel Delgado Pérez (local destinado a almacén y exposición de motos y vivienda respectivamente).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 342, Libro 133, folio 87, finca 5.212.
- 41) Finca urbana sita en el nº 19 de la Avda. de los Teatinos. Superfície suelo afectado: 425'54 \mbox{m}^2 .
 - Titular: D. José Lara Domínguez y Dª. Aguasanta Morales Martín.
 - Arrendatario: Pan del Sur, S.A. (local destinado
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 334, libro 135, folio 227, finca 5.417.
- 42) Finca urbana sita en el nº 17 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 205'71 $\rm m^2$, superficie edificada: 520'54 $\rm m^2$.
 - Titular: D. Rafael González González y Dª. María Rodríguez Franco.
 - Arrendatarios: D. Antonio Moyano Salas (vivienda).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 342, Libro 133, folio 84, finca 5.211.
- 43) Finca urbana sita en el nº 15 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado 60 y 60 m², superficie edificada: 66'85, 82'57, 69'08 y 68'40 m² (propiedad horizontal).
 - Titular: Registral desconocido, catastral D. Manuel Crespo Sobrado (bajo izda.), D. Diego Sánchez González y Dê. Mê. Luisa Santos Ramos (bajo y 1º dcha.), Dê. Mê. de los Angeles Crespo y Casares Pineda y D. Manuel Crespo Sobrado (primero izda.) y D. Francisco Santos Ramos y Dê. Juana Argandoña Serrano (segundo izda. y dcha.).
 - Arrendatarios: Dā. Mā. del Carmen Murillo Rodríguez (local destinado a peluquería), D. Lázaro Giner Moreno (almacén), D. Joaquín Vázquez Sánchez (vivienda, primero izda.), D. Juan Carlos Sánchez Santos (vivienda, primero dcha.) y D. Francisco Ramón Sáncho Ripoll (vivienda, segundo dcha.).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomos 563 y 355. Libros 276 y 144, folios 134, 129, 138 y 142, fincas 14.883, 5.939, 14.884, 14.885.
- 44) Finca urbana sita en el nº 13 de la · Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 133'70 $\,$ m², superficie edificada: 314'91 $\,$ m².
 - Titular: D. Antonio Hijano Fortes.
 - Arrendatarios: D. Manuel Arteaga Calero (vivienda), D. Victorio Rodriguez Caso (vivienda, primero izda.) y D. José Mª. González Valenzuela (vivienda).

- Ocupantes: D. Miguel Angel Ruiz Puig (primero dcha.), Da. Serafina Gómez Hijano (local bajo A, acc., ultramarinos), D. Francisco López Valles (local bajo B, acc., peluqueria) y D. Manuel Toro Rojas (local destinado a carpinteria).
- Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 336, Libro 127, folio 152, finca 4.877.
- 45) Finca urbana sita en el nº 11 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 168'42 $\ m^2$, superficie edificada: 359'15 m^2 .
 - Titular: D. José Arroyo Muffoz y Hdros. de Dā. Angeles Castro Méndez.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8; Tomo 351, Libro 141, folio 137, finca 5.771.
- 46) Finca urbana sita en el nº 9 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 168'42, m², superficie edificada: 245'49 m².
 - Titular: Da. Encarnación Ruíz Espejo.
 - Arrendatarios: D. José Tirado Gutiérrez (local destinado a zapatería).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 351. Libro 141, folio 134. finca 5.770.
- 47) Finca urbana sita en el nº 7 de la Avda. de los Teatinos. Superficie suelo afectado: 66 m², superficie edificada: 138 92 m².
 - Titular: D. Agustín Gómez Vega y Dā. Luisa Santaliestra Luján.
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 337, Libro 128, folio 203, finca 4.945.
- 48) Finca urbana sita en el nº 5 de la Avda. de los Teatinos. Superficie registral: 140, 140 y 136 $\,$ m², superficie edificada: 142'32, \cdot 142'32 y 136'14 $\,$ m² (propiedad horizontal).
 - Titular: D. Francisco García Martín y Dª. Rósario Moreno Reyes. Dª. Celia García Martín y D. Teodoro Sanz López y Dª. Petra Martínez Lluva.
 - Arrendatarios: D. José López Santiago y Da. Francisca Rojas Rodríguez (piso primero, gabinete de sicología).
 - Ocupantes: Peña Bética Ntra. Sra. de las Mercedes (bajo).
 - Datos, Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 529, Libro 354, folios 239, 229 y 225, fincas 14.027, 14.026 y 14.025.
- 49) Finca urbana sita en el nº 3 de la Avda. de los Teatinos. Superfície suelo afectado: 228 m², superfície edificada: 333'95 m² (propiedad horizontal).
 - Titular: Hdros. de D. Francisco Granados Plasencia y Dª. Rosario Marrón Leyva.
 - Arrendatarios: D. Daniel Silván Sotillo (local bajo acc A, comestibles).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 818, Libro 126, folio 31, finca 4.811.
- 50) Finca urbana sita en el nº 6 de la Avda. General Merry. Superficie suelo afectado: $273^{\circ}83$ m².
 - Titular: D. Aurelio Francisco Pablos Alfonso y Da. Francisca Alonso Tristancho.
 - Arrendatarios: D. Miguel Heredia Pinto (chatarreria).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 1.051, Libro 614, folio 121, finca 5.876.
- 51) Finca urbana sita en c/ Juan de la Cosa s/n. Superficie suelo afectado: 12.992 m².
 - Titular: RENFE (actualmente inscrita a nombre

- del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital por Acta de Pago y Ocupación suscrita el 18 de diciembre de 1989).
- Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 1.237, Libro 753, Folio 29, inscripción lª, finca nº 33.985.

52) Finca sita en el nº 24 de la c/ Almirante Topete. Superficie suelo afectado: 1.412'93 m².

- Tisular: Servicio Militar la Constructiones Minis.
- Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8, Tomo 340, Libro 131, folio 50, finca 5.076.
- 53) Finca urbana con acceso por el nº 8 de la Avda de los Teatinos. Superficie suelo afectado: $107^\prime\,90$ m², superficie edificada: $232^\prime\,60$ m².
 - Titular: Da. Josefa Villegas Rueda.
 - Arrendatarios: D. José Torres Biezma (Estudio de fotografía).
 - Datos Registrales: Registro de la Propiedad nº 8. Tomo 353, Libro 148, folio 115, finca 5.874.

Sevilla, 24 de junio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junto de Andolucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucío, relativo a la concesión de aval a El Alabordero, SAM.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andolucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de moyo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1.1 de junio de 1991, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

ACUERDO

Aprobar la operación que a continuoción se detalla: Empresa: El Alabardero, S.A.M.
Tipo de aperación: Aval
Ente: Cajo o Banco
Importe: 1 20.000.000 ptas.
Plazo: 1 oño
Comisión: 1,2% anual
Contragarantías: Las propias de la sociedad
Observaciones: Aval por el citado importe más intereses, comisiones y gastos

Sevilla, 11 de junio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junto de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO Cansejero de Economía y Hácienda

> ACUERDO de 24 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el odoptodo por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andolucía, relativo o lo adjudicación de abras de edificación del centra Europeo de Empresos e Innovoción de Sevillo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 11 del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado